



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/057/2013** relativa a la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **T.S. MARÍA L. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora Conecalli y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/057/2013** relativa a la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha doce del mes de diciembre del año dos mil trece a las empresas: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.; para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.,** y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día cuatro de diciembre del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO,** Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL,** Subdirector de Recursos Materiales; **T.S. MARÍA L. EMMA KURI GALVAN,** Subdirectora Conecalli y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME,** Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ,** Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ,** Representante de la Delegación Especial; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA,** no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.** De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.;** aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI,** de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.**, **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**; las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento cotizando de manera integral las veinticuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de \$881,013.00 (Ochocientos ochenta



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

y un mil trece pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$140,962.08 (Ciento cuarenta mil novecientos sesenta y dos pesos 08/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$1,021,975.08** (Un millón veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos 08/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.---

OCTAVO.- Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las veinticuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de \$902,155.80 (Novecientos dos mil ciento cincuenta y cinco pesos 80/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$144,344.93 (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 93/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$1,046,500.73** (Un millón cuarenta y seis mil quinientos pesos 73/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento cotizando de manera integral las veinticuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de \$912,258.07 (Novecientos doce mil doscientos cincuenta y ocho pesos 07/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$145,961.29 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 29/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$1,058,219.36** (Un millón cincuenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 36/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral las veinticuatro partidas en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las veinticuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

b.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las veinticuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

c.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las veinticuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las veinticuatro partidas en licitación por un subtotal de \$881,013.00 (Ochocientos ochenta y un mil trece pesos



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/057/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$140,962.08 (Ciento cuarenta mil novecientos sesenta y dos pesos 08/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$1,021,975.08** (Un millón veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos 08/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/057/2013** relativa a la adquisición de **ROPA Y CALZADO PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

T.S. MARÍA L. EMMA KURI GALVAN
Subdirectora de Conecalli y área solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones